

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 20 de junio de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 134/2013.*

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 134/2013. Negociado: 4i.

NIG: 4109144S20130001438.

De: Doña Teresa Negrón Castro.

Contra: INSS y TGSS, Interguadalrijo, S.L., Asepeyo Mutua de Accidentes de Trabajo, y Fresacales, S.L.U.

#### E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 134/2013 a instancia de la parte actora doña Teresa Negrón Castro contra INSS y TGSS, Interguadalrijo, S.L., Asepeyo Mutua de Accidentes de Trabajo, y Fresacales, S.L.U., sobre Seguridad Social en materia prestacional, se ha dictado Resolución de fecha 20.6.16 del tenor literal siguiente:

#### DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Letrada de la Administración de Justicia Sra. doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a veinte de junio de dos mil dieciséis.

Visto el estado de las actuaciones, por presentado anterior escrito, se tiene por ampliada la demanda frente a Frescales, S.L.U., y se señala para el próximo día 30 de enero de 2017 a las 10,25 horas para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas núm. 10 de este Juzgado, sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, la planta, Edificio Noga de Sevilla, y ante la Letrada de la Administración de Justicia a las 10,00 horas.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Interguadalrijo, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veinte de junio de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.